



**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA SESION ORDINARIA N°4 2015**

Fecha : Jueves 12 de noviembre 2015

Lugar : Sala Reuniones Subsecretaría de Evaluación Social, Ahumada N° 48, piso 10.

Consejeros asistentes: señor Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social; Diego Ibañez, representante del Consejo de la Sociedad Civil del INJUV; Paula Silva, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS; Nicole Romo, representante del Consejo de Donaciones Sociales; Carlos Bravo, representante de CONFUCH; María Elisa Bernal en representación de Lais Abramo, experta en desarrollo social, Clarisa Hardy, experta en desarrollo social; Rodrigo Márquez, experto en desarrollo social; Teresa Matus, experta en desarrollo social. Por su parte, se hace presente que la Consejera María Magdalena Kleincsek, representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENAMA, excusó su inasistencia.

Otros asistentes: Hugo Cuevas, asesor del Gabinete del Ministro de Desarrollo Social; Luis Díaz, Jefe de la División de Políticas Sociales; Danae Mlynarz, Jefa de la División de Cooperación Público Privada; y Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil.

Hora de inicio: 15:00 hrs.

Tabla de la sesión:

1. Firma de acta sesión anterior
2. Consultas a la presentación del Registro Social de Hogares realizada en sesión anterior.
3. Reglamento de funcionamiento del Consejo de Sociedad Civil
4. Extensión gradual Chile Crece Contigo
5. Subsistema Seguridad y Oportunidades

Los puntos 4 y 5 no fueron tratados en la sesión, por motivos de tiempo.

Desarrollo:

El Ministro Barraza abre la sesión entregando la palabra a los Consejeros y Consejeras para recibir consultas respecto de la presentación del Registro Social de Hogares, que reemplazará gradualmente el uso del Ficha de Protección Social, y que fuera presentado en la reunión de octubre 2015.

Consejera Clarisa Hardy felicita el cambio de la ficha al registro, y pregunta en cuánto tiempo se espera transitar a la aplicación estricta del modelo de selección por exclusión de altos ingresos. Por otro lado, señala que desde el punto de vista de los beneficios a los ciudadanos no hay un cambio, por lo que estima se producirán los mismos deterioros de la confianza ciudadana. Consulta, por lo tanto, si el anuncio está acompañado de una inyección de recursos en los montos del beneficio o el número de personas que será beneficiada. Plantea que se corre el riesgo de que al cambiar de instrumento, algunos que recibían beneficios los dejen de recibir. Adicionalmente, señala que también hay que considerar a los que siempre quedan fuera, por lo que si no hay extensión de

beneficios, podrían venir rápidamente los cuestionamientos. Por otro lado, consulta cómo se incorporan los temas de migrantes y de hogares con personas recluidas de libertad en este sistema. Además, pregunta con qué CASEN (año) se van a definir los tramos, cuáles y cuántos serían. Por último, consulta si se ha pensado una estrategia comunicacional para el grueso de la población que está más directamente vinculada a los beneficios.

Consejera Teresa Matus señala que el cambio es una buena noticia, dado que había situaciones insostenibles con la idea del puntaje de corte, así como con el uso indiscriminado de la ficha para el ingreso a variados beneficios. Plantea que las personas con situaciones diversas necesitaban tener un puntaje incluso inferior para acceder a beneficios que podían ser justificables, ahí hay una dimensión a observar porque en las mediciones de la pobreza a la gente le conviene estar por debajo de los índices. Consulta cuáles serán los tramos y los accesos más universales a los beneficios, pues esto entra en contradicción con la idea de que la gente se esfuerce, en tanto a las personas les han enseñado que todo lo que van a recibir está ligado a tramos donde debe permanecer. La relación inclusión / exclusión, hace que mantenerse en el último tramo incluido en los beneficios, sea más conveniente para la familia. Consulta si ese fenómeno está siendo observado en el cambio de sistema, pues de lo contrario la señal sigue siendo que la gente no muestre sus adelantos, porque el esfuerzo involucra exclusión. En segundo lugar, plantea que el sistema es innovador. Sin embargo, para pasar de prototipo a apropiación, se requiere tanto de sistemas de información a la comunidad, como también de formación a los equipos y redes a lo largo del país. Manifiesta que hay un desafío que no se cambia de un día para otro, no sólo en las personas, sino también en los equipos. Una tercera consideración es en qué medida con este sistema de registro se busca colocar sobre la mesa algunos sistemas de exclusión o invisibilización que el sistema anterior no tenía. Por ejemplo, la diversidad familiar (como el Acuerdo de Unión Civil), la discapacidad, etc., y por ende la pregunta es cómo el sistema de inclusión da señales de una apertura a la diversidad de Chile. Si bien el Registro no sería un filtro para todo el sistema de protección, dado que la ficha era considerada la puerta de entrada, pregunta cómo se hará esa conversión cultural. Plantea, por ejemplo, que la actualización de los datos informáticos en otros países, está pensada como una plataforma a la que las personas pueden acceder directamente, incluso con una aplicación en línea. Los cambios los puede informar la persona y el Estado los verifica, pero no se hace cargo del 100% de generación de información, e incluso parte de la corrección se puede entregar a los beneficiarios.

Consejero Rodrigo Marquez consulta respecto de la información con la que contará la sociedad, sobre cuál es el cambio o qué implica, en un contexto de gran densidad de mensajes públicos, más aún el otro año con las elecciones municipales. La experiencia en investigación en otras reformas, es que la información llega poco o incorrecta al grueso de la población, se debe aprender de esa experiencia, como el no cambio de horario y la reforma tributaria. Manifiesta que eso genera escozor en las personas: no saber por qué, razón por la cual será relevante que este cambio sea claro y nítido, informando por qué se tomó esta decisión que afecta su cotidianeidad. Lo mismo para los funcionarios públicos involucrados, porque el aprendizaje señala que no son sólo los beneficiarios quienes usaban mal la ficha, también los funcionarios que usaban la ficha para negar beneficios. Es importante hacer esa conversación con la ciudadanía, alcaldes y funcionarios, para que a su vez ellos lo comuniquen bien. Es relevante desarrollar una narrativa del cambio, en la que se establezca a qué se aspira con él. A su vez, plantea que los estudios muestran que la gente quiere que se le apoye en función del esfuerzo que hace. El criterio de focalización de ellos sería la necesidad y también el esfuerzo para ser merecedores de los beneficios. Por lo tanto, si la gente percibe que cumple con este esfuerzo y no recibe beneficios, se molesta. Por ello, la relevancia de contar con una narrativa referida a quiénes se incluye versus a quienes se excluye. Agrega finalmente que la gente también va a valorar si este cambio genera mayor dignidad al proceso, que hasta ahora implicaba mostrar la privacidad de los hogares en situación de pobreza.

Consejera Nicole Romo pregunta qué pasa con personas que antes quedaban fuera, como las personas en situación de calle. Consulta si este cambio los involucra, así como personas "institucionalizadas", como adultos mayores, niños y personas en situación de discapacidad. Por

otro lado, pregunta cómo se va a hacer el cambio y cuánto va a demorar, especialmente desde la perspectiva de las personas, por ejemplo, cuánto demorará en reflejarse el cambio en su puntaje.

Consejera Paula Silva señala que el término personas en situación de discapacidad no es adecuado, porque la discapacidad no es una situación transitoria sino una condición. Respecto de la presentación, sugiere que al igual que en el caso de los jóvenes/estudiantes que trabajan, no se considere la remuneración de las personas con discapacidad en el ingreso familiar. Ello reportaría un beneficio y sería coherente con el tratamiento del trabajo de las personas con discapacidad y el sistema de pensiones. Agrega que por otra parte que no queda claro cómo se contabiliza la discapacidad, cuánto puntaje da para acceder a los beneficios que otorga el Estado.

Consejero Carlos Bravo señala que no había venido anteriormente a sesión de Consejo, dado que vive en otra región. Plantea que las presentaciones que se hacen son muy técnicas, por lo que es necesario explicar con muchos ejemplos, para que la gente pueda comprender de mejor manera. Manifiesta que están trabajando en eso en las regiones y que pueden ser un nexo importante con las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales del país.

Ministro Barraza señala que una de las grandes dificultades del traspaso fallido desde la ficha de protección a la ficha social, fue la pérdida de credibilidad de la ciudadanía con otros instrumentos públicos. La gente dejó de creerle a la ficha, generándose opiniones negativas también por desinformación. La aspiración es que la gente se genere la convicción de que es un instrumento más justo, transparente, eficiente y más sencillo para la asignación de beneficios. Plantea que desde el Ministerio se ha sido cuidadoso de no instalar la idea de que es un instrumento que adiciona más beneficios, pero sí que los distribuye de mejor manera. Si el sistema amplía cobertura es otra discusión. En este sentido, plantea que el diseño comunicacional ha sido lo más discreto posible, sin embargo, en distintas regiones todos los días está saliendo noticia del Registro Social de Hogares. Por ejemplo, actualmente está en las pantallas del Metro y en los consultorios. El Ministro plantea que no se quiere que el cambio sea expuesto y visto como la "quinta reforma" del país, sino más bien un proceso discreto, pero de comunicación efectiva, no de amplia publicidad. Se están también realizando diálogos ciudadanos en cada región, que constan de una presentación que va de lo general a lo particular, capacitando a los dirigentes sociales en estos temas. Se ha privilegiado un diálogo presencial y directo, que no termina ahora. En enero comienza a operar gradualmente el sistema y se quiere tener una etapa de "auditoría al proceso", para perfeccionar el sistema a partir de diálogos. Señala, además, que la Contraloría aprobó el Reglamento del Registro, en el cual se establece que para el levantamiento se podrá acceder a través del sitio web. De hecho el 90% actualmente, en un proceso previo a la puesta en marcha, ha solicitado la actualización de sus datos a través de internet, con clave única del Servicio de Registro Civil e Identificación o con clave simple. Respecto de los campamentos, son los municipios los únicos quienes tendrán la responsabilidad de ir allí a levantar la información. También plantea que la población migrante va a estar registrada. En cambio, no va a estar la identidad de género, orientación sexual, etc., porque no agrega información para efecto de prestaciones sociales y es un dato más bien privado. Respecto de las personas en situación de calle, el reglamento señala que también podrán hacer levantamiento organizaciones sin fines de lucro que sean ejecutores del Ministerio de Desarrollo Social. Agrega que a partir de marzo 2016 comienza una etapa comunicacional con control, auditoría y participación ciudadana, porque desde el Ministerio les parece clave integrar más a la ciudadanía, dado que es un cambio de enfoque, y se debe considerar un mejoramiento continuo. Hoy conviven políticas de transferencias condicionada con cobertura universal, y el alcance de las coberturas se define por convención política, buscando mayor justicia en asignación de beneficios. Plantea que el registro no puede resolver las amplias expectativas de la ciudadanía, pero sí contribuir. Aclara que para los umbrales se usaron datos de CASEN 2013, y que serán actualizados cada vez que exista información levantada por una nueva encuesta Casen, y que en el cuestionario no se pregunta respecto de personas en reclusión.

Respecto de lo último Consejera Clarisa Hardy plantea que es información se podría obtener a partir de un cruce de datos con Gendarmería y Fiscalía.

Consejero Rodrigo Marquez señala que aquello habría que pensarlo, porque la familia podría no desear que esa información estuviera en un registro público.

María Elisa Bernal manifiesta que si está asociado a que esa familia pueda acceder a un beneficio, no tendría una connotación negativa.

Consejero Rodrigo Marquez consulta si la gente podrá ingresar a internet y ver sus datos en el registro, a lo que el Ministro responde que desde enero sí, que existirá una cartola. Marquez agrega que le parece muy bien, porque es lo más sencillo para que la gente sepa si le toca o no, y por qué. De esta forma, se contribuye a disminuir incertidumbre.

Consejera Clarisa Hardy señala quedar muy satisfecha con lo planteado, pero cree que muchos considerarán injusto no recibir beneficios. Al respecto, de todas formas es bueno que el subsidio familiar (SUF) pueda subir al 60%, con lo que acceden más familias. Por otro lado, señala que poder ver el puntaje en línea corre el riesgo de mantener una perspectiva individualista, rompiendo el sentido de identidad comunitaria. Por ejemplo, puede pasar que a una misma comunidad lleguen beneficios distintos a sus integrantes, lo que generaría la sospecha de por qué el beneficio le llega al vecino y a mí no. Por lo tanto, manifiesta que es relevante mostrar de manera comunicacional que nadie se queda afuera.

Consejera Paula Silva plantea que lo que a la gente más le molesta es cuando conoce de personas que falsean los datos para acceder a beneficios.

Consejera Teresa Matus señala que la desconfianza de la ciudadanía ha tenido que ver con beneficios falsos, pues no se ajustaban a la realidad de las familias.

Consejero Carlos Bravo consulta quienes tienen derechos a beneficios más allá de su puntaje en la ficha o el registro, y pone por ejemplo a personas de pueblos indígenas. A su juicio, a veces hay personas que son beneficiarios, pese a contar con altos ingresos.

Ministro Barraza señala que con un test de verificación de medios se podrán cruzar datos con otras instituciones para detectar este tipo de inconsistencias, por ejemplo, teniendo registradas propiedades de alto valor, pues esos casos siempre se pueden dar. Adicionalmente, indica que en este nuevo sistema todas las personas podrán solicitar ser parte del registro.

Consejera Clarisa Hardy dice que de esta forma se quita el estigma de que la ficha solo la tenían los pobres. Todos tienen acceso al sistema de protección social, diferenciados los beneficios según sus ingresos. Se podría hacer un llamado a que todos estén registrados.

Consejero Carlos Bravo consulta si las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos tienen algún beneficio, a lo que el Ministro señala que efectivamente, pero que son beneficios distintos, como una pensión y otros específicos en salud, vivienda o educación.

Hugo Cuevas plantea que muchos equipos municipales no saben bien cómo se llega al puntaje definitivo. En este caso, los datos administrativos dan mayor transparencia, pues en la cartola aparecerá una cantidad de información que refleja la radiografía de su hogar. Si cambia el tramo de la calificación socioeconómica, la cartola va a señalar por qué cambió su condición. Por otro lado, no existía un espacio de participación ciudadana permanente, sino acotada a ciertos hitos. En cambio, a partir de marzo 2016 viene un componente distinto, para el cual se invitará a participar a las organizaciones de la sociedad civil y a los actores académicos, entre otros. Manifiesta que el punto está en cómo salir de un instrumento y pasar a un sistema, porque la discusión se centraba siempre en la ficha, que era vista como la puerta de acceso a los beneficios. Incluso se formó la idea de que la ficha es la que no permite acceder a beneficios, generando además presión a las Municipalidades. Por otro lado, indica que el registro es también un ámbito de provisión de mucha información, en tanto hoy casi el 66% de los chilenos cuenta con una Ficha de Protección Social vigente y pasará a estar en el registro, lo que además tenderá a crecer. Esa responsabilidad no es

sólo del gobierno, sino también de la sociedad civil. El sistema está pensado y desarrollado no solo para que sea más fácil, sino también para manifestar que está pasando a nueva etapa en el diseño de políticas públicas, para lo cual se debe trabajar con otros actores sociales que permitan asegurar su éxito. El diálogo con actores sociales, políticos, académicos está dando cuenta de que existe una alta valoración de lo que será este registro.

María Elisa Bernal pregunta si cuándo una familia llena su registro, tiene que además seguir llenando formularios para beneficios de otras instituciones, o si el registro es lo que alimentará todo. Por otro lado, respecto del tema de la participación, plantea que de su experiencia en el concurso de innovación social de CEPAL, pudo concluir que la innovación se debe basar en verdadera participación de la comunidad, la que no puede ser entendida solamente como "beneficiaria", en términos de que sólo recibe. En el concurso, Chile fue el país con más experiencias presentadas, pero al ir a conocer las experiencias de participación, se pudo constatar que ella no era del nivel que en general se entiende. En los proyectos chilenos el diálogo era sólo difusión, sin participación. Por ende, le plantea al Ministro que si se quiere lograr verdadera participación, el Ministerio debe revisar sus modelos y definiciones, y proponer modelos de participación con mecanismos reales.

Luis Díaz manifiesta que el tema central es cambiar una ficha por un sistema y no solamente por otro instrumento de calificación socioeconómica. Lo que muestran los análisis del instrumento anterior, son dos dificultades: en primer lugar, su uso indiscriminado, pensando que es un instrumento único e idóneo para acceso de beneficiarios a todos los programas. En cambio, ahora se ha diseñado un instrumento de entrada a beneficios que son transferencias monetarias. Para el resto, no se puede usar solamente la calificación socioeconómica, pues a ella debe sumarse lo pertinente según cada programa, de acuerdo a las características que definieron para su población objetivo. Por ejemplo, en los programas de violencia contra la mujer, lo socioeconómico podría no ser considerado o considerarse en carácter secundario. Agrega que dadas las características de la distribución del ingreso en Chile, no se quiere fijar en tramos a cada hogar, porque la estructura socioeconómica es muy "plana" y la condición de las familias es variable en el tiempo. Por ende, se busca construir tramos relativamente homogéneos, pero usando una prelación y selección en base a los requerimientos de cada programa. No se quiere forzar diferencias en hogares donde en términos de ingresos, mayormente no la hay, y terminar con la lógica del todo o nada, porque en la estructura socioeconómica del país es injusta. El segundo problema a apuntar es la transparencia, pues plantea que dado que la ficha era autorreportada, se buscaba que la gente no conociera el detalle del sistema para que no falseara los datos en base a ese conocimiento. En cambio, ahora se buscará entregar en la cartola la información para que las personas sepan con qué fuente de información se generó el tramo en que están ubicados. De esta forma, al entender por qué alguien está calificado en un determinado tramo, se evita la sensación de injusticia.

Se deja constancia que siendo las 17.00 horas el Ministro Barraza se retira, por tener que atender otros compromisos previamente asumidos.

Consejero Rodrigo Marquez plantea que se han expresado buenas explicaciones, pero cree que son difíciles de dar a entender a la ciudadanía. Por ejemplo, no le queda claro si a los Municipios les disminuirá la presión. Al respecto, señala que basta un caso donde sea evidente la injusticia, para que los medios de comunicación lo releven. En este sentido, el afiche que se entregó a los consejeros y consejeras al inicio de la sesión tendría limitaciones, por lo que hay que verificar si está clara la promesa. Por ejemplo, en relación al acceso a los beneficios, el afiche señala que mejorará, pero se acaba de decir que depende de otros factores. En ese sentido, quizás la promesa es más bien hacer más justo y menos indigno el sistema, dado que esto es algo que el Ministerio puede cumplir por sí sólo.

Consejera Clarisa Hardy dice que a su parecer uno no promete valores, sino que para recibir subsidios se contará con un sistema más justo. Al respecto, se debe entender la relación del registro con otros beneficios, pues ahora otros Ministerios no podrán culpar a la ficha. Por ello, se debe declarar específicamente para qué beneficios directamente mejora el nuevo sistema. De esta

forma, propone acotar así el mensaje en virtud de las expectativas y la relación con otros Ministerios.

Consejera Teresa Matus indica que la gente asocia el puntaje al beneficio, por el sistema antiguo, por ende ahora se debe diferenciar. Se debería comunicar que esto es sólo el instrumento, y que las asignaciones dependen de definiciones políticas, no del instrumento.

Consejero Carlos Bravo plantea que se debería invertir en contar con profesionales que trabajen directamente con la gente, en términos de participación ciudadana, para motivarla en terreno, explicando de manera simple y clara.

Hugo Cuevas señala que se está trabajando en esto con los equipos regionales, para que capaciten a los equipos municipales, que a su vez trabajan con las organizaciones sociales. También con la División de Organizaciones Sociales, para capacitar a esos funcionarios que diariamente trabajan con dirigentes, y que así puedan difundir esta información y recoger inquietudes.

Consejera Clarisa Hardy dice que la gente sabe de los cupos limitados en la mayoría de los demás programas, pero hoy donde se concentran las quejas es principalmente en las transferencias monetarias, por lo que considera que allí se deberían focalizar los esfuerzos. Propone trabajar con la Asociación Chilena de Municipalidades.

Luis Díaz señala que los análisis muestran que el más complejo de los subsidios es el SUF, el cual pasará de un 40 a un 60% de cobertura, por lo tanto allí habría una ampliación del beneficio.

Hugo Cuevas plantea que un avance en materia de participación ciudadana ha sido la Ley 20.500 de Asociatividad y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Hoy se están estableciendo mecanismos que se busca sean participativos y no meramente informativos.

María Elisa Bernal manifiesta que se necesita que quienes lleven a cabo procesos participativos, sepan transmitir la información de manera clara y precisa, pues este es un tema muy difícil de comprender, incluso para personas con formación académica y experiencia laboral en estos temas.

Consejera Teresa Matus indica que hay un problema con los equipos locales, que señalan no ser escuchados. Por ende, a su juicio no se lograría mucho acudiendo directamente desde el nivel nacional a las organizaciones sociales. No hay un canal ponderado y sencillo para escuchar a los equipos y a la población. Al respecto, invita a conocer un sistema desarrollado en el marco del FONDECYT que sería útil para esto, con el que se podría abrir un espacio para recibir información de utilidad en el diseño de las políticas sociales.

Hugo Cuevas hace presente que se están haciendo cabildos en todas las regiones con dirigentes sociales, con un lenguaje distinto, que ha tenido mucho éxito.

Danae Mlynarz señala que lo relevante es cómo integrar todos los elementos de reforma al sistema de protección social para hacerlo comprensible por la ciudadanía, y valora este espacio en que se complementan las visiones de los expertos con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Recuerda que está pendiente la aprobación del Reglamento de este Consejo, para lo cual presenta los resultados del ejercicio realizado en la sesión del mes de septiembre. Cuenta que a partir de estos resultados se elaboró una propuesta de Reglamento, con la revisión de la Fiscalía del MDS. Dicha propuesta de reglamento se entrega hoy a los Consejeros y Consejeras y se les solicita acordar cómo se avanzará en la revisión de la misma, de modo que el reglamento pueda ser aprobado en la sesión de diciembre.

Consejera Clarisa Hardy propone citar a una sesión extraordinaria para ver exclusivamente este tema.

María Elisa Bernal señala que es importante que haya un representante de Fiscalía que entregue su mirada jurídica respecto de lo que se puede o no incorporar en el Reglamento, en base al marco legal pertinente. Plantea que es necesario revisar el tema de la dificultad de financiar el traslado de consejeros de otras regiones.

Danae Mlynarz hace presente que la Contraloría se ha pronunciado respecto de la imposibilidad de que los Ministerios financien estos gastos.

María Elisa Bernal manifiesta que entonces se puede buscar financiamiento internacional de manera temporal, mientras se avanza en buscar una solución desde el Estado, dada la limitación señalada.

Respecto del trabajo en el Reglamento, Consejera Paula Silva señala que se podría trabajar en google doc o que la Secretaría Técnica centralice las propuestas de los consejeros.

María Elisa Bernal plantea que el Consejo lo debería presidir un representante de la ciudadanía, de lo contrario no sería propiamente de la sociedad civil. Adicionalmente, señala que los expertos en desarrollo social no deberían votar, pues no representan otros colectivos, pero sí tener derecho a voz.

Danae Mlynarz señala que el Consejo puede proponer también cambios a la Norma, en relación al tema esbozado por Bernal, pero éstos deben diferenciarse de los cambios al Reglamento, que se propone tener ahora.

Consejera Teresa Matus manifiesta que es relevante mantener el Consejo en funcionamiento, y hacer todas las indicaciones pertinentes, pero que no sea lo central en esta discusión para no botar el esfuerzo participativo que se está haciendo. Buscar la máxima participación posible con la normativa existente.

Consejera Clarisa Hardy propone no dejar de lado las discusiones de fondo y solicita tener más información respecto de cómo funcionan los demás Consejos de otros Ministerios, especialmente en casos en que no preside la autoridad.

Danae Mlynarz propone que el Consejo pueda hacer propuestas respecto de la modificación, de la Norma del Ministerio y del Reglamento del Consejo.

Acuerdo: la Secretaría Técnica mandará la versión más reciente y dará una semana para recibir observaciones de los consejeros y consejeras, luego realizará una nueva propuesta para revisión del Consejo como primer punto en la tabla de la sesión de diciembre.

Para finalizar, Danae Mlynarz deja invitados a los consejeros y consejeras a participar del Seminario Internacional de Participación Ciudadana para el Desarrollo Social el día lunes 23 de noviembre en el Hotel Plaza San Francisco.

Siendo las 18:15 hrs. se pone término a la sesión

Marcos Barraza Ministro de Desarrollo Social	
Paula Silva Representante del Consejo de la Sociedad Civil de SENADIS	



<p>Diego Ibáñez Representante del Consejo de la Sociedad Civil de INJUV</p>	
<p>Nicole Romo Representante del Consejo de Donaciones Sociales</p>	
<p>Carlos Bravo Representante de la Confederación de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos de Chile - CONFUCH</p>	
<p>Rodrigo Márquez Experto en desarrollo social</p>	
<p>Teresita Matus Experta en desarrollo social</p>	
<p>Clarisa Hardy Experta en desarrollo social</p>	
<p>Elisa Bernal en representación de Lais Abramo, experta en desarrollo social</p>	